

Condiciones de uso Programa de Referidos

Soy niba, y en este documento se detallan las **Condiciones de uso** de nuestro Programa de Referidos.

1

CONDICIONES

Las presentes condiciones regulan la participación de los usuarios de la app/web y clientes de niba en el Programa de Referidos (en adelante, el "Programa Referidos") gestionado por niba a través de su app y web.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes Condiciones, de las Condiciones Generales de Uso del área privada de la web y app de niba así como de la Política de Privacidad.

Las Campañas específicas del Programa podrán incluir condiciones adicionales que prevalecerán sobre las presentes en caso de conflicto.

Definiciones

Referenciador: Usuario o cliente activo de niba que comparte su código de invitación para invitar a terceros.

Referido: Nuevo usuario que se registra en la app y además contrata el servicio de niba utilizando un código válido.

Código invitación: Identificador único asignado a cada Referenciador para la trazabilidad de invitaciones al Programa.

Incentivo: Beneficio económico o descuento otorgado a los participantes en el Programa conforme a la Campaña específica vigente.

Permanencia mínima: Periodo que debe transcurrir desde la activación efectiva del servicio de niba por el Referido para consolidar el Incentivo.

2

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN Y ALTA EN EL PROGRAMA

Podrán participar usuarios registrados en la app/web de niba. Algunos beneficios de Campañas específicas del Programa pueden requerir que el usuario sea cliente activo del servicio de niba. Los criterios de participación pueden variar por Campaña específica vigente.

El Programa es válido para personas físicas mayores de 18 años residentes en España.

El Programa aplica, cuando se requiera ser cliente activo del servicio, a contratos de suministro residencial exclusivamente.

Empleados, agentes, colaboradores y cuentas corporativas de niba podrán estar excluidos del Programa o sujetos a condiciones específicas.

No autorreferidos: no se admiten auto invitaciones al Programa ni invitaciones entre contratos de servicio cuyo alta se registre con el mismo titular, nº NIF, nº IBAN o nº CUPS.

Antiguos clientes: el Programa no generará recompensa para alta de titulares o nº CUPS registrados como clientes de niba en los últimos 12 meses desde el lanzamiento de cada Campaña, salvo que sus condiciones específicas dispongan lo contrario.

3

OPERATIVA DEL PROGRAMA

A cada Referenciador se le asignará un Código de invitación único visible en su área privada de la app/web. El Código de invitación deberá ser introducido por el Referido durante el proceso de contratación (checkout) de servicio niba:

- El Referido debe completar su alta en el servicio con contrato niba utilizando un enlace/código de invitación válido y vigente por Campaña.
- Transcurridos (90) días naturales desde la activación efectiva del Contrato servicio niba del Referido, se aplicará el incentivo a Referido y al Referenciador, siempre que:
 - el Contrato de servicio niba del Referido permanezca activo, y
 - no existan facturas vencidas o impagadas por parte de Referenciador o Referido.

Si en la fecha prevista de aplicación del incentivo no se cumplen estas condiciones, éste quedará en suspenso hasta su regularización por los participantes por un plazo máximo de (6) meses.

La activación, seguimiento y trazabilidad del Programa se realizará a través de los propios sistemas de información de niba.

Los estados del proceso de gestión de incentivos del Programa que los participantes podrán consultar desde su área privada son:
 (i) pendiente de validación, (ii) validado, (iii) rechazado.

Los Referidos con estado "Pendiente de validación" mantienen el incentivo vinculado a su alta de servicio conforme a la Campaña vigente en el momento de su alta, aunque el incentivo cambie para nuevos registros posteriores en nuevas Campañas.

4

INCENTIVO Y SU PARAMETRIZACIÓN

El incentivo es bidireccional (Referenciador/Referido) y configurable por Campaña. niba podrá parametrizar importe, número de redenciones, fechas de campaña, límites por participante y bonificaciones.

Las condiciones de permanencia en el servicio y, en su caso, la caducidad de los incentivos se detallarán en cada Campaña.

niba se reserva el derecho de establecer un importe máximo redimible por factura y un número máximo de Referenciaciones y de períodos temporales por participante.

5

VALIDACIÓN, PERMANENCIA Y CONSOLIDACIÓN DEL INCENTIVO

Para consolidar el incentivo, el Referido deberá activar el servicio niba y mantenerlo al corriente de pago durante el periodo de permanencia mínima establecido en la Campaña vigente (que por regla general será de hasta 90 días, periodo en el que se hace efectivo el Incentivo).

Si el Referido cancela el servicio, incurre en impago o no cumple los requisitos dentro del periodo de permanencia establecido en la Campaña, el Incentivo quedará anulado. Si el Incentivo hubiera sido aplicado total o parcialmente, niba podrá practicar los ajustes y compensaciones correspondientes en facturas posteriores o en el wallet del usuario.

6

MEDIDAS ANTIFRAUDE

No está permitido:

(i) la auto-referenciación, (ii) la creación de cuentas duplicadas o por personas interpuestas, (iii) la suplantación de identidad o uso de datos falsos, (iv) el uso de bots o automatismos, (v) la compra-venta de códigos, sorteos o incentivos monetarios a terceros por usar el código, (vi) el spam, comunicaciones masivas no solicitadas o publicidad engañosa, (vii) cualquier manipulación destinada a eludir las reglas del Programa o de la Campaña.

niba podrá realizar controles y verificaciones antifraude basados en señales técnicas y de uso (p. ej., dispositivo, IP, coincidencia de medios de pago, direcciones, patrones de alta o comportamiento anómalo).

Medidas:

niba se reserva el derecho de: (i) suspender preventivamente la cuenta o el código, (ii) anular o revertir Incentivos no consolidados o indebidamente obtenidos, (iii) bloquear el wallet y/o impedir nuevas redenciones, (iv) cancelar la participación en el Programa, (v) cerrar la cuenta de usuario de forma temporal o definitiva ("banear"), y (vi) reclamar la devolución de importes, descuentos o beneficios indebidamente percibidos. Estas medidas podrán aplicarse sin preaviso cuando existan indicios razonables de fraude o abuso.

7

AJUSTES, DEVOLUCIONES Y CONTRACARGOS

Las devoluciones, cancelaciones o contracargos asociados a operaciones que dieron lugar a Incentivos comportarán el ajuste proporcional de los mismos. niba podrá revertir Incentivos aplicados y, en su caso, compensar importes en facturas posteriores o en el wallet del usuario.

8

MODIFICACIONES

niba podrá modificar estas Condiciones por motivos legales, operativos o comerciales. La versión aplicable será la publicada en la web en cada momento, con fecha de actualización. Los cambios de condiciones no afectarán al importe y plazo de devengo del incentivo para los Referidos cuya solicitud se encuentre en estado "Pendiente de validación", que mantendrán las condiciones vigentes en el momento de su alta efectiva.

9

COMUNICACIÓN Y PRIVACIDAD

El Programa exige que los datos facilitados por los participantes sean veraces y completos. Si los datos de carácter personal facilitados fueran inciertos, incompletos o desactualizados, su participación en el Programa quedará invalidada. En consecuencia, niba no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes.

niba tratará los datos personales necesarios para gestionar el Programa como responsable del tratamiento, con base en la ejecución de la relación contractual y el interés legítimo en prevenir el fraude. Podrá apoyarse en proveedores externos en calidad de encargados del tratamiento.

La información de seguimiento y resultados se integrará en los sistemas de niba con fines analíticos, de mejora del servicio y de detección de fraude, aplicando medidas de seguridad y, cuando proceda, seudonimización o anonimización.

Los usuarios pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad según se describe en [la Política de Privacidad](#).

10

PROPIEDAD INTELECTUAL Y COMUNICACIÓN EN REDES

El uso de marcas, logotipos y creatividades de niba requerirá autorización previa. El Referenciador deberá cumplir las normas de cada plataforma al compartir su código y no podrá presentar comunicaciones engañosas.

11

CONTACTO

Para consultas o reclamaciones, el usuario puede dirigirse al servicio de atención al cliente de niba a través de los canales indicados en la app/web.

12

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Programa y su posible interpretación quedará sujeto al Derecho Español y a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

13

VALIDEZ DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción será válida del 30 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, ambos inclusive. niba podrá dar por finalizada la Promoción en cualquier momento comunicándolo a través de la app o de la web.

En Madrid, modificado a 07 de noviembre de 2025